

CUADRO DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

1- ANTECEDENTES

1.1- Programa Educativo para Emergencias del Ministerio de Educación Pública, (PEEMEP)

1.2- Marco legal

2- JUSTIFICACIÓN

3- PROBLEMÁTICA

4- OBJETIVOS

4.1- Generales

4.2- Específicos

5- BENEFICIARIOS

6- DURACIÓN

7- INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN

8- EVALUACIÓN

9- DESCRIPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LOS DESASTRES

9.1- ORGANIZACIÓN

9.1.1- Programa de Gestión

9.1.2- Programa de Apoyo y Fortalecimiento

9.1.3- Programa de coordinación Interagencial

9.2- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR

9.2.1- Programa de Planificación y Desarrollo Curricular

9.3- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

9.3.1- Programa de Formación Académica

9.3.2- Programa de Capacitación para la Sostenibilidad de la Educación en Reducción del Riesgo y los Desastres

9.4- INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

9.4.1- Programa de Infraestructura Física Educativa.

9.5- PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

9.5.1- Programa Escolar de Reducción del Riesgo y Atención de Desastres.

9.5.2- Programa para la Reducción del Riesgo y Atención de Desastres en Centros de Trabajo.

10- GLOSARIO

11- INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LOS DESASTRES

12- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres, representa un esfuerzo multidisciplinario de los representantes de las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales comprometidos con el tema de la gestión del riesgo.

Con espíritu solidario y en procura de obtener el mejor producto, para beneficio de los intereses del país, en la solución de las múltiples necesidades que en el ámbito de la educación sobre el tema de los desastres, plantean nuestras comunidades educativas, se ha concluido finalmente con la presente propuesta, en atención a la solicitud urgente dictada por el Señor Ministro de Educación

Este Plan no hubiera sido posible sin la participación disciplinada, perseverante y el aporte de ideas y recursos de las diferentes entidades representadas en este magno esfuerzo, tan necesario para el país.

El carácter multidisciplinario del equipo que ha elaborado este documento ha permitido un enfoque visionario, en el abordaje permanente y preciso del tema de la reducción del riesgo y los desastres, en el sistema educativo nacional.

La propuesta que se presenta como el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres, comprende cinco grandes áreas: Organización, Planificación y Desarrollo Curricular, Formación y Capacitación, Promoción y Sostenibilidad e Infraestructura Física Educativa. Estas áreas se desarrollarán y sistematizarán por medio de programas y componentes que permitan el desarrollo de proyectos específicos, los cuales una vez sean conocidos y aprobados por las autoridades institucionales y se cuente con el respaldo estructural y económico se implementará progresivamente en todas las Direcciones Regionales de Educación y Circuitos Escolares, Centros de Educación Superior y Parauniversitaria, a partir del inicio del curso lectivo del año 2000. De la misma manera se procederá, en el ámbito de los centros de trabajo, públicos y privados.

Somos conscientes de la importancia que tiene para la educación actual esta propuesta. Por eso creemos en la necesidad de un esfuerzo concertado entre las

instituciones, con una estrategia inster institucional que garantice la permanencia y compromiso en la ejecución del plan.

La naturaleza de este plan requiere de la convergencia y orientación constante de las instituciones rectoras de este tema, como son el Ministerio de Educación Pública en el ámbito educativo y de la Comisión Nacional para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, como ente rector de la prevención de riesgos y desastres, con el apoyo y participación invaluable de las instituciones y organizaciones cuyos objetivos estén orientados hacia la educación en este tema específico

***Por la Instituciones Participantes y
Colaboradores.***

Licda. Vilma E. Castillo Centeno
Coordinadora General

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LOS DESASTRES

1. Antecedentes

La posición geológica y geográfica de Centro América, cuenta con una superficie territorial de 520.916 Km²; ofrece una variedad de ambientes naturales que por sus condiciones geomorfológicas y climatológicas favorecen el desarrollo de diversas actividades humanas y su asentamiento. Sus ciudades, albergan una población total cercana a los 30 millones de habitantes, con una infraestructura y líneas vitales en estado crítico, tanto en llanuras litorales, altiplano, como en mesetas y valles intermontanos.

Lamentablemente dichos escenarios coinciden con el origen o lugar de paso de violentos eventos naturales como terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones, deslizamientos (o inestabilidad de laderas) y en las regiones costeras, tsunamis o maremotos.

Costa Rica, con una población aproximada de 3.5 millones de habitantes y 51.000 Km² de superficie territorial, se encuentra ubicada en la parte sur de América Central, al norte del Ecuador, en la región conocida como neotrópica. De clima tropical y dos épocas al año: seca (diciembre – abril) y lluviosa (mayo – noviembre). Limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al oeste con el océano Pacífico y al este con el mar Caribe.

Por su ubicación geográfica, ambiente geológico propio y las condiciones topográficas e históricas del desarrollo socioeconómico, el país está permanentemente expuesto a fenómenos naturales de origen vulcanológico, sismológico e hidrometeorológico principalmente, cuyas consecuencias se agravan progresivamente por la acción del ser humano y en los últimos tiempos, por accidentes tecnológicos.

Desde el punto de vista hidrometeorológico, la temporada de huracanes y la ubicación del territorio en la zona de confluencia intertropical, provoca precipitaciones intensas durante todo el año en diferentes zonas del país. Estas lluvias ocasionan inundaciones y son favorecidas por cambios inadecuados en el uso del suelo (urbanización, deforestación, entre otros).

La topografía nacional con importantes cambios de altitud desde las montañas hasta las planicies y la existencia de gran cantidad de ríos, es parte de las condiciones

físicas, que aunadas al deterioro ambiental humano, contribuyen a la propensión de sufrir emergencias por inundaciones, que algunas veces desembocan en catástrofes

Los eventos sísmicos y volcánicos se presentan con regularidad, debido a dos aspectos. 1- a que la región, casi en su totalidad, se encuentra entre dos placas tectónicas, la del Coco (en el Pacífico) y la Caribe. El acople entre ellas genera constantes movimientos sísmicos en la superficie terrestre. 2- a consecuencia de la acción volcánica y ruptura de la corteza terrestre o fallas locales.

El rápido y en general desordenado crecimiento de las ciudades, con sus zonas marginales o sectores de pobreza, es un escenario que aumenta la vulnerabilidad o exposición al peligro y por lo tanto el nivel del riesgo de la población e infraestructura física.

La década declarada por las Naciones Unidas a principios de los noventa como el Decenio Internacional para la Reducción de los desastres Naturales (DIRDN), se ubica históricamente en un momento en el cual el impacto de dichos desastres aumenta continua y aceleradamente. El objetivo del DIRDN, es motivar la implementación de medidas para reducir la pérdida de vidas y bienes a causa de los desastres, por lo que, todos los gobiernos y organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y científicas, han sido invitados a un esfuerzo común durante el Decenio para desarrollar acciones de prevención, mitigación y alerta temprana, así como aumentar la conciencia en el ámbito político y a la población en general bajo el lema: "Prevenir recompensa".

La Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la OEA (anteriormente Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente), por medio de sus actividades fundamentales, que contemplan políticas, acciones estratégicas, asistencia técnica, entrenamiento profesional y transferencia de tecnología para la evaluación de vulnerabilidad a los peligros naturales y mitigación de desastres en Latinoamérica y el Caribe, está implementando desde 1992 un Programa Hemisférico sobre la reducción de desastres en el Sector Educación. El Ministerio de Educación de Costa Rica participó en el Primer Taller Regional de OEA, apoyado por USAID/OFDA, sobre este tema en 1992, y en Talleres posteriores desde 1994 a 1998, representado por el PEEMEP (Programa Educativo de Emergencias) y el CENIFE (Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa). En 1997 el MEP estuvo representado por el CENIFE en la I Conferencia Hemisférica de la OEA en Caracas, Venezuela, sobre este tema, y coadyuvó a la redacción inicial del Plan Hemisférico de Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres Socio Naturales- EDUPLAN. Otro aspecto importante a destacar es la puesta en marcha en Costa Rica desde 1994 del

Programa OEA-ECHO de Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Peligros Naturales, siendo también sus contrapartes por el MEP el PEEMEP y el Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa - CENIFE, este último como dependencia rectora a nivel nacional para la normalización, planificación, ejecución, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura física educativa. Sobre el particular cabe destacar que se elaboró un instrumento modelo para la recopilación de datos de una prueba operativa, que se realizó en las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Alajuela, en escuelas y colegios con matrículas superiores a los doscientos alumnos, producto de lo cual se inició un proceso de mantenimiento correctivo en diversos planteles educativos de zonas vulnerables. Este programa ha ayudado a formar una cultura de prevención y definir políticas para establecer una verdadera gestión de riesgo, en pro de edificaciones escolares mejor estructuradas y seguras.

La OEA continúa asistiendo los programas de reducción de desastres del Sector Educación en Centroamérica y Belice con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de USAID/OFDA.

Como se sabe, los que más sufren las consecuencias de estos eventos son los países en vías de desarrollo, por ejemplo, más del 90% de los daños ocurren en estos países y solo el 3% de las víctimas mortales tienen lugar en metrópolis desarrolladas.

Entonces se podría plantear lo siguiente:

- a. Los desastres constituyen un importante problema de desarrollo, para la mayoría de los países propensos a catástrofes naturales.
- b. La mayoría de los eventos naturales, antropogénicos o socio-naturales pueden mitigarse.
- c. Las medidas preventivas más esenciales son también las menos costosas, es decir prevenir recompensa.

Por lo anterior, el tema de la reducción de los desastres desde una perspectiva de prevención y mitigación, debe ser canalizado como un problema del desarrollo nacional, reconociendo que no solamente es tarea de las organizaciones tradicionales de socorro o de atención de las emergencias, sino que son una responsabilidad que le compete a todos los habitantes e instituciones del país.

1.1. Programa Educativo para Emergencias del Ministerio de Educación Pública (PEEMEP)

En 1986, la OPS y la Oficina para Desastres en el Exterior, del Gobierno de los Estados Unidos de América (USAID/OFDA) para América Latina con sede en San José, Costa Rica apoyaron con asesoría técnica y financiera, el Plan Piloto que permitió crear las bases técnicas y los recursos institucionales necesarios para establecer y consolidar el Programa Educativo de Emergencias, dirigido por el Ministerio de Educación Pública, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia y otras instituciones nacionales e internacionales.

El PEEMEP se crea en 1987, como un Programa coordinado por el Ministerio de Educación Pública (MEP), con participación de varias instituciones y agencias internacionales relacionadas con el tema de los desastres para ofrecer a la comunidad docente y estudiantil, una serie de insumos que expliquen de manera científica y objetiva el origen y las consecuencias de diferentes eventos naturales y antropogénicos.

Entre otros aspectos que se le encargan a este Programa como misión, están: la elaboración de material didáctico, orientado hacia el docente y los educandos sobre el tema de los desastres, coordinar y desarrollar cursos sobre primeros auxilios y extinción de incendios en los centros escolares, promover la formación de los comités de emergencia en cada centro educativo y planes escolares orientados hacia la evacuación ante sismos e incendios.

De 1987 a 1989, por medio de UNICEF, se plantea al MEP la necesidad de trabajar por la seguridad de la población estudiantil de centros educativos sobre el tema de riesgos naturales y los provocados por la acción humana. Por esto el Consejo Superior de Educación aprueba la inclusión del tema de los Desastres en los Programas de Estudio del MEP, en las áreas de Ciencias y Estudios Sociales en I y II ciclo y entra en vigencia a partir del curso lectivo de 1991.

Entre 1990 y 1994 se realiza, por parte del MEP, una revisión curricular y se amplía el tratamiento del tema de los desastres en el III ciclo y educación diversificada, incluyendo las pruebas de bachillerato. Asimismo, se amplía la cobertura en el territorio nacional de los centros educativos involucrados inicialmente en el PEEMEP.

De 1994 a 1998 el PEEMEP mantiene su vigencia, producto del esfuerzo interinstitucional, el cual permitió que el trabajo iniciado en 1987 no desapareciera.

OFDA ha continuado apoyando el PEEMEP, siempre brindando asesoría técnica, ayuda financiera y capacitación al personal involucrado con el Programa.

Paralelo a esto y con base en los resultados positivos que se han logrado en Costa Rica, OFDA ha venido contribuyendo con iniciativas similares que se están realizando en más de 15 países de América Latina y el Caribe. Recientemente, en abril del año en curso, OFDA/USAID, promovió, con el Ministerio de Educación Pública la necesidad de crear, en Costa Rica, un Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres que viniera a marcar las pautas sobre la estrategia nacional en este campo y que permitiera, con un informe holístico e integral, sumar los esfuerzos nacionales y la ayuda internacional en un solo proceso, claramente orientado y significativamente fortalecido.

En 1999 el Ministerio de Educación Pública a raíz de una serie de eventos naturales registrados en el país, reformula y refuerza el PEEMEP en las diferentes regiones educativas de Costa Rica, a fin de implementar en este nuevo esfuerzo, el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres, el cual pretende dentro de sus lineamientos principales, lograr el proceso de organización de los Centros Educativos, para que todos diseñen e implementen en el menor tiempo posible, su propio plan de emergencias.

Para el logro este propósito, el Ministerio de Educación Pública y su Programa Educativo para Emergencias constituido por las asesorías de: Ciencias, Estudios Sociales, Música, Horario Ampliado y Educación Ambiental, convocan a otras dependencias del MEP y a un grupo de instituciones públicas y privadas, y agencias de cooperación internacional para que participen en esta nueva coyuntura que se denominará: Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres.

La educación y preparación de la población, son elementos determinantes en la reducción de la vulnerabilidad ante eventuales desastres, y esto solo es posible realizando cambios en la *currícula* educativa. De esa forma se podrá avanzar en el desarrollo y fortalecimiento de una verdadera cultura de la prevención en desastres.

1.2. Marco Legal

Este Plan responde a Convenios Internacionales suscritos por el país; a la Constitución Política; al Anexo Institucional Estratégico en la Educación para Desastres y en la Reducción de la Vulnerabilidad, de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana-CECC, ratificado para su implementación, por los Viceministros de Educación y Cultura del Area Centroamericana, en la Ciudad de Guatemala en 1995, y al Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de la

Vulnerabilidad del Sector Educativo ante los Desastres Socio-Naturales, ratificado también para su implementación, por los Viceministros de Educación y Cultura del Area Centroamericana, en la Ciudad de San José de Costa Rica, en 1997.

En la XX Cumbre de Presidentes de Centroamérica, realizada en Ciudad de Guatemala en el mes de octubre de 1999, los Jerarcas del Area, firman el documento "Declaración de Guatemala II". En él se reafirma y reconoce, mediante catorce Acuerdos, la constitución de esta declaración como el eje rector, para la elaboración, actualización, adecuación y desarrollo de Planes Regionales en materia de reducción, vulnerabilidad y desastres, manejo integrado y conservación de los recursos de agua, así como prevención y control de los incendios forestales.

Acuerdan además, establecer el Quinquenio Centroamericano para la Reducción de los Desastres, para el período comprendido entre el año 2000 y el año 2004, durante el cual se pedirá un esfuerzo en la transformación y búsqueda del desarrollo sostenible en las diferentes sociedades, con el apoyo de la comunidad internacional. Se designa al CEPREDENAC para que coordine dicho Quinquenio.

El 13 de octubre de 1999, en la Gaceta N° 199 se publica y oficializa la Ley N° 7914, en donde la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta la Nueva Ley Nacional de Emergencia.

El Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739, aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 03 de diciembre de 1997 y publicado en La Gaceta el 06 de febrero de 1998, enfoca en algunos de sus artículos, componentes en materia de amenazas, riesgos, vulnerabilidad y desastres.

2. JUSTIFICACIÓN

La transformación de la naturaleza es parte del proceso de la evolución. La convivencia pacífica de esta evolución entre las civilizaciones y la naturaleza es el desafío que nos toca. La relación ante el peligro de un fenómeno natural y las condiciones vulnerables creadas por el ser humano en su espacio físico, económico, social, político y ambiental es lo que determina el grado de riesgo.

La urbanización acelerada, el aumento demográfico, degradación ambiental y aumento de la pobreza en grandes grupos de la población en nuestro país, nos hacen más frágiles ante la furia de la naturaleza. Agregamos a estas preocupaciones, también los peligros provocados por el hombre, como transporte de materiales peligrosos, accidentes tecnológicos, incendios forestales y conflictos.

Con el fin de apreciar plenamente la factibilidad de la prevención de los desastres, “entendiendo que un desastre es cualquier pérdida de vidas humanas, animales, bienes materiales, riqueza natural, causadas por un evento peligroso, de origen natural o humano y que puede tener una escala personal, familiar, comunal, regional, nacional o internacional y a su vez tiene que ver con la incapacidad de recuperación por medios propios”, en otras palabras, desastre es el producto de la convergencia, en un momento y lugar determinados, de dos factores: **amenaza y vulnerabilidad**. Es esencial reconocer la causa de los desastres, la diferencia entre peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo.

El mayor reto radica en fomentar una **cultura de prevención** y comprensión de los factores y causas del riesgo en que vivimos. El desarrollo de esa cultura de prevención, depende de un cambio de actitud en las personas basado en una sólida educación para lograr las condiciones favorables que permitan continuar avanzando y establecer de manera sostenible las nuevas estrategias y acciones sociales sobre los riesgos y sus consecuencias.

La nueva cultura sobre los riesgos y desastres, como obra humana, ha de fraguarse en la familia, la escuela, los centros de trabajo y la sociedad en general, como contextos educativos, como salas de clases de la “nueva escuela de la prevención”.

La educación para la nueva cultura que necesitamos, ha de ser permanente, integradora y transversal en todo el esfuerzo educativo nacional y pertinente con la realidad. Debe trascender lo meramente informativo e instruccional para convertirse en

un recurso promotor de un nuevo percibir, sentir, pensar y actuar en la persona. Ha de ser el medio para lograr un nuevo estilo de vida, un desarrollo en el que se concilien persona y medio, sociedad y universo.

Para lograr realmente el nivel óptimo en la educación sobre el riesgo y desastres, será necesario en primer lugar, convencer a las personas que tienen el poder político para que estén al servicio de esta nueva causa que responde a un viejo problema. Si no existe voluntad política y no se entiende que este tema es consustancial en todo el contenido educativo del país, no se podrá avanzar lo necesario.

Es por este motivo, que consideramos necesario que nuestro país contemple y fortalezca sus planes y estrategias educativas, con un esfuerzo y decisión aún mayores que el de las instituciones que se encargan de la coordinación del manejo de las emergencias. A partir de este punto, se logrará la integración de otras instituciones nacionales y agencias internacionales, ya que es necesaria su participación y apoyo en este importante esfuerzo.

3. PROBLEMÁTICA

Nuestro país necesita de una política definida y comprometida, en los programas de Gobierno sobre la temática de prevención en materia del riesgo y desastres. Esta no solo debe ser un área prioritaria en las políticas del Estado, sino también parte de los planes operativos de los diferentes Ministerios y de las Direcciones Ejecutivas. En este campo, es necesario que se cuente con un soporte jurídico permanente en todos los cuatrienios, independientemente del partido que gobierne. Las directrices que se establezcan, han de ejecutarse responsablemente en las diferentes entidades, especialmente las que están involucradas o tienen objetivos directos con este tema, las cuales han de realizar un trabajo en equipo.

En las acciones interinstitucionales ha faltado una coordinación más estable con mecanismos ágiles, para implementar los diferentes programas y proyectos propuestos en materia de desastres y de gestión del riesgo.

El Ministerio de Educación Pública, como ente rector del Sistema Educativo Nacional, no cuenta con una política educativa permanente en materia de gestión del riesgo, de manera que en la currícula exista una conceptualización uniforme, tendiente a facilitar la transferencia de conocimientos, mediante un marco teórico debidamente incorporado en el proceso de enseñanza y aprendizaje por medio de la transversalidad

y que a su vez permita la ejecución de un plan institucional, para la atención del riesgo y los desastres en los Centros Educativos.

Actualmente, en el ámbito de la educación superior, la mayor parte de las universidades estatales y privadas no han incorporado debidamente en los planes de estudio, el tema de la gestión del riesgo para la formación de docentes y otros profesionales, impartiendo una mínima formación y capacitación en prevención, preparativos y respuesta para emergencias y desastres.

El Plan Estratégico para una Educación de Excelencia y Equidad del MEP, delega entre otras funciones, a la Asesoría Nacional de Educación Ambiental, la educación para la atención de los riesgos y desastres; sin darle los recursos mínimos e indispensables para cumplir con tal responsabilidad. La asesoría carece de infraestructura, de materiales y recursos de todo tipo, para impulsar los programas y darle el seguimiento y evaluación pertinentes a las acciones hechas por las diferentes instituciones involucradas en este plan. No existen mecanismos de acceso a la información requerida por los docentes y estudiantes en materia de desastres.

Algunas edificaciones escolares, apenas reúnen las condiciones básicas de construcción para la seguridad de la población estudiantil y docente. Muchas de ellas están ubicadas en zonas de alto riesgo. Por otro lado, es común el hacinamiento en las aulas por falta de infraestructura o mala planificación administrativa. Asimismo, existe un escaso mantenimiento y una deficiente supervisión técnica de las construcciones escolares que realizan las Juntas de Educación y Administrativas con recursos propios.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

4.1. Generales:

- 4.1.1. Fomentar una cultura de prevención y disminución del riesgo y los desastres, mediante la adecuación y ejecución efectiva, de los contenidos programáticos relativos al tema, a través del enfoque de transversalidad en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, de tal manera que permita mejorar la calidad de vida de los y las costarricenses.

- 4.1.2. Promover una gestión conjunta entre la comunidad y el centro educativo, por medio de una acción sostenible que permita la construcción de espacios socio-ambientales más seguros para toda la población, en procura de una ascendente, continua y sostenible reducción del riesgo y los desastres.
- 4.1.3. Orientar en un mismo sentido, los recursos y esfuerzos institucionales, que el Estado destina al área de la educación sobre la reducción del riesgo y los desastres, por medio del establecimiento de mecanismos de coordinación de carácter político, legal, administrativo y técnico, con el fin de optimizar su uso y mejorar la condición de seguridad de los espacios educativos y comunales, que faciliten el goce pleno de éste y otros derechos conexos de las niñas, los niños y los y las adolescentes.
- 4.1.4. Facilitar la creación de un amplio espacio para la gestión de acciones integradas y complementarias, que permitan al país un mayor aprovechamiento del apoyo internacional, destinado a la educación para la reducción del riesgo y los desastres en el sector educativo, en el marco de los convenios existentes, vigentes y suscritos con las agencias de cooperación internacional.

4.2. Específicos:

- 4.2.1. Incorporar el desarrollo de la temática de reducción del riesgo y desastres por medio del enfoque de transversalidad, creando un programa permanente, en el que interactúen todos los sectores que tengan que ver con el área curricular del sistema educativo nacional, con el fin de producir un cambio cualitativo en las actitudes y costumbres de los y las costarricenses, con respecto a la convivencia en armonía con la naturaleza, a las amenazas, vulnerabilidad, prevención, mitigación y en general a la reducción del riesgo y desastres.
- 4.2.2. Desarrollar estrategias de elaboración y difusión, escrita, visual y auditiva de mensajes claros, asequibles y comprensibles, por cualquier ciudadano, de cualquier nivel de escolaridad, de cualquier condición o etnia, que faciliten la generación de un cambio radical en las actitudes, costumbres y prácticas, con respecto a los riesgos y desastres, de tal manera que propicien un ambiente adecuado para el desarrollo de una nueva cultura de prevención.
- 4.2.3. Gestionar la incorporación de representantes de las Juntas de Educación, Juntas Administrativas, administradores y docentes de los centros educativos, en las organizaciones regionales, locales y comunales de emergencia existentes en el país, para que se constituyan en un vínculo para la

comunicación permanente y en doble vía, entre las comunidades y las estructuras nacionales legalmente establecidas, para el área de la prevención y atención de emergencias.

- 4.2.4. Generar mecanismos y estrategias de participación y transferencia de acciones e información relacionada con la reducción del riesgo y desastres, desde el centro educativo hacia la comunidad.
- 4.2.5. Establecer una estructura de coordinación interinstitucional con capacidad, poder de decisión y de gestión, en los niveles político, administrativo y técnico, para lograr mayor cobertura y aprovechamiento de esfuerzos y recursos del Estado, destinados a mejorar la calidad de vida de los y las costarricenses.
- 4.2.6. Diseñar y desarrollar estrategias y planes de trabajo conjuntos o mancomunados, que permitan el alcance óptimo de objetivos comunes, en materia de educación para desastres, en beneficio de las comunidades e infraestructura escolar.
- 4.2.7. Desarrollar y aplicar el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres, por medio del establecimiento de mecanismos que permitan una gestión, control, seguimiento, evaluación y actualización permanente del mismo.
- 4.2.8. Identificar e incorporar, de manera activa por medio de la cogestión de proyectos, de organismos nacionales, regionales e internacionales, sus redes y asociaciones, relacionados con programas de educación en materia del riesgo y desastres, educación ambiental, etc, para lograr el apoyo político, financiero y técnico internacional sostenible de las áreas y programas, contemplados en el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres.

5. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este Plan pueden identificarse, en los diversos sectores que conforman el quehacer educativo nacional, que tengan una relación directa con la problemática de los desastres, ya sea como promotores de ideas y acciones para su adecuada prevención, o como víctimas potenciales o reales y recurrentes de sus devastadores efectos. Cuando se refiere a sectores del quehacer educativo, deben señalarse los centros de educación superior, públicos y privados, donde no solo se forman los futuros profesionales en docencia, sino los administradores de la educación y profesionales de otras disciplinas. También se refiere a la educación formal pública

y privada en los diversos ciclos y modalidades. Se pretende englobar en este Plan, la educación parauniversitaria, así como el ámbito de la educación no formal que tiene que ver con programas de capacitación dirigidos a las comunidades. Los beneficiarios de este Plan somos todos los habitantes del país.

6. DURACIÓN

Se proponen actividades quinquenales, con revisiones periódicas para que el plan sea de carácter permanente. En este plan marco, tienen cabida una serie de programas que pueden variar, darle espacio a otros o desaparecer, de acuerdo con la evolución y la madurez que vaya adquiriendo el país en la materia y previa evaluación de un Comité Ejecutivo, formado por los Comités Técnicos Institucionales (que participan en el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo y los Desastres), los técnicos de la CNE y de otras dependencias que se consideren necesarios.

7. INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN

El Ministerio de Educación Pública como ente rector del Sistema Educativo Nacional apoyado y realimentado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia, como ente rector en materia de riesgos y desastres y, por el equipo técnico multidisciplinario e interinstitucional de, la Cruz Roja Costarricense, el Instituto Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional de Seguros y Cuerpo de Bomberos, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Nacional por medio del Centro de Investigación y Docencia CIDE del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica, Compañeros de las Américas, la Oficina de Asistencia para Catástrofes del Gobierno de los EEUU USAID/OFDA, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres-EIRD, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización de lo Estados Americanos y todas aquellas otras dependencias del Estado, Organismos Internacionales, Organizaciones no Gubernamentales y personas físicas que deseen participar en este, tales como: el Instituto Costarricense de Electricidad, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica y las universidades privadas, entre otros.

8. EVALUACIÓN

El Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres, está conformado por una serie de Áreas y Programas . Cada uno de ellos en sus Planes Operativos Anuales, establecerá mecanismos de supervisión y evaluación, que facilitarán el seguimiento y los ajustes pertinentes en el momento oportuno.

Dado que este Plan pretende crear en la población, una cultura de prevención del riesgo y los desastres, su impacto social deberá evaluarse mediante instrumentos aplicables quinquenalmente.